

Estado» número correspondiente al día de de 1973, relativo a la enajenación de kilogramos de piñas de los montes números Del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en toda su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñíos (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y pavimentación del pueblo de Maus de Salas.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo el crédito aprobado al efecto, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación del pueblo de Maus de Salas, según proyecto y pliego de condiciones que quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es el de 1.775.410 pesetas.

La fianza provisional, 35.508 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las

mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y estarán acomodadas al modelo que se inserta con este anuncio.

El plazo de ejecución y terminación será de seis meses.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de Contratación de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones y proyecto técnico, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Firma del proponente.)

Muñíos, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Asturias (parcial).

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Asturias (parcial).

Presupuesto total: 1.224.475 pesetas.

Garantía provisional: 34.490 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con ampliación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Asturias (parcial), de esta ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 13 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.973-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Se hace pública la existencia de un testamento cerrado otorgado por don Pablo Casals ante el Consulado General en Perpiñán.

Ha sido remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores por el Consulado General de España en Perpiñán el testamento cerrado otorgado ante dicha Representación por don Pablo Casals Defillo el día 14 de agosto de 1958. Habiendo fallecido recientemente dicho señor, el testamento en cuestión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 736 del Código Civil, se encuentra a disposición de los interesados en gestionar su protocolización en la forma prevenida por la Ley.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El Subsecretario.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1973 por el buque ruso «Zhemaitiya», de la matrícula de Klaipeda, folio RTM 7.190, al buque de pesca «Madre Amada», folio 2849, de la 3.ª lista de Vivero.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.651-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1973, por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Aeluya», de la matrícula de Vigo, folio 8.435.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.703-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1973, por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, al «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.704-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1973, por el buque «González Costas 2.ª», de la matrícula de Huelva, folio 806, al «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8.769.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.705-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1973, por el buque «Mar Cuatro», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.182, al «Faro Silleiro», de la matrícula de Vigo, folio 8.899.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.706-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1973, por el buque «Faro Silleiro», de la matrícula de Vigo, folio 8.899, al «Río de Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1.750.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.707-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1973, por el buque «Almuña», de la matrícula de Vigo, folio 7.785, al «Lola Calvo», de la matrícula de Bayona, folio 2.620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.713-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1973, por el buque «Salmon», de la matrícula de Vigo, folio 9.088, al «Dorada», de la matrícula de Tuy, folio 3.016.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.708-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 18 de octubre de 1973, por el buque «Río da Sela», de la matrícula de Marín, folio 2.031, al «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5.818.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.079-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1973, por el buque «Dominguez Seoane», de la matrícula de Vigo, folio 6.365, al «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.710-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1973, por el buque «Río Oitaven», de la matrícula de Gijón, folio 1.849, al «Naldamar Ocho», de la matrícula de Gijón, folio 1.844.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.711-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1973, por el buque «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1.838, al «Francisco Ferrer», de la matrícula de Vigo, folio 8.312.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1973.—8.712-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 932 de registro correspondiente al 12 de junio de 1970, constituido por don José Martínez Nuñez, en valores, por un nominal de 30.000 pesetas. (Ref. 3.894/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El Administrador.—13.506-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración de Aduana se instruye expediente de falta reglamentaria número 23/1973 por intervención de un automóvil «Mercedes 200 D», matrícula H EM 257, estando inculcado Peter Alfred Olsson, del que se desconoce su paradero actual.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Peter Alfred Olsson a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóvil, tipificada en su artículo 12, apartado 1.º a) y sancionada por su artículo 15 apartado b) se le impone una sanción de ciento cincuenta mil pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del anuncio, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las Provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro) o solicitar en el mismo plazo la donación de la sanción impuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Alcañices, 9 de noviembre de 1973.—El Administrador.—8.396-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Miguel Bassa, cuyo paradero actual se desconoce que esta Aduana le instruye el parte de faltas 2/1972 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Simca», matrícula 5632-RM-06 y fue en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de noviembre de 1973.—El Administrador.—8.398-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Orlando Modia Pelli, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 14 de noviembre de 1973, al conocer del expediente número 153/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo primero de la vigente Ley de Contrabando, por la indebida matriculación

en España de un automóvil «Mercedes-Benz», modelo 250 S, con matrícula M-802.846, valorado en 400.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Angel García Calabia, Orlando Modia Pelli, Modesto Martínez de Celis y Antonio Almodóvar García, y en concepto de cómplice a Laurentino Cuesta Herrero. Declarando responsable subsidiario de este último a Alberto Vázquez Rivas, propietario de la Gestoría Vázquez.

3.º Declarar que es de estimar la circunstancia modificativa de la responsabilidad, agravante octava del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al inculcado, Antonio Almodóvar García.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
Autor: A Angel García Calabia	88.889	467 %	415.102
Autor: A Orlando Modia	88.889	467 %	415.102
Autor: A Modesto Martínez de Celis	88.889	467 %	415.102
Autor: A Antonio Almodóvar	88.889	534 %	474.667
Cómplice: A Laurentino Huerta	44.444	467 %	207.553
Totales	400.000		1.927.526

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente, disponiendo la devolución del automóvil intervenido a su propietario «Pablo Postigo Pascual, S. A.», una vez que adquiriera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., Sala 3.ª, de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.545-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Fernando Benechea y representante legal de «Rexum», con domicilio en Corredera, 14, de Madrid, inculcados en el expediente número 383/1973, instruido por aprehensión de varias mercancías, valoradas en 46.146 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de la cuantía determinada y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—8.701-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Habiéndose incoado expediente para la devolución de la fianza que tiene constituida don Antonio Gutiérrez Cadenas, adjudicatario de las obras de construcción de un edificio de nueva planta de Ronda (Málaga), donde han quedado instaladas las dependencias de la Delegación Local de este Organismo, se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El Jefe de la Organización.—8.888-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores López Jiménez, viuda de Rivas, con domi-

cilio en Puente Genil, calle Queipo de Llano, número 56.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y es horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.777-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Díaz Losada, con domicilio en Granada, calle Recogidas, número 56, 6.º izquierda.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento urbanización «Los Cerezos».

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Dilar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Gójar (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de marzo de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.903-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Alava

Habiéndose dirigido por instancia al señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Alava en Vitoria doña Lidia Múgica Zubeldia, con domicilio en Vergara (Guipúzcoa), en la calle Mizpildi, 2; manifestando habérsele extraviado su título de Maestra de Primera Enseñanza, cuyo título fue expedido por la Superioridad con fecha 31 de diciembre de 1946 en el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en este Centro en el folio 18 número 660 del libro correspondiente, y en su virtud, solicitando un duplicado del referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 2 de noviembre de 1973.—El Catedrático-Secretario.—V.º B.º: El Catedrático Director.—3.841-D.

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

TORRIJOS (TOLEDO)

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Bachiller Superior, perteneciente a doña María del Carmen Rodríguez Martín, expedido con fecha 20 de noviembre de 1972, registrado en el folio 332 número 14.229 (47) de la Secretaría general de la Universidad Complutense de Madrid, y con el número 20, folio número 1 del Registro de Títulos de Bachiller Superior del Instituto Nacional de Bachillerato de Torrijos (Toledo), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Torrijos, 6 de noviembre de 1973.—La Directora, Carmen Serrano Camacho.—3.920-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de la finca afectada por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades, en Carmona (Sevilla)

El Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de junio, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad. Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo primero del Reglamento de Expropiación Forzosa de veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de un terreno de doce mil ochocientos veintisiete metros cuadrados, propiedad de don José Rodríguez Rodríguez, que linda al Norte, con las murallas del Alcazar Viejo, al Sur, con parte trasera del edificio propiedad de don Antonio Naranjo, en la calle Puerta de Córdoba, y con cortinal de don Antonio María Otal, al Este, con la orilla del Alcor, y al Oeste, con corral perteneciente a don José Rubí, que debe ser ocupado para construir en el término municipal de Carmona el Centro educativo a que se ha hecho referencia. Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid) y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla.

Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Francisco José de Saralegui y Platero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T., aéreo-subterránea y centro de T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Montesol, en término municipal de Alcoy, parte del penúltimo apoyo de línea que alimenta al C. T. «Salt» y termina en el C. T. «Montesol». En su recorrido cruza con líneas telefónicas, CC-3.313 de Alcoy a Bañeres y terrenos de particulares, entre los que figuran los del señor Marqués de Montorral.

c) La línea aéreo-subterránea y el C. T. están destinados a alimentar un conjunto de casas de recreo en paraje Montesol, en Alcoy.

d) Características principales: Línea con tensión a 11/20 KV.; tendido aéreo-subterráneo; conductores aluminio-acero LAC, 28/2, de 32,9 milímetros cuadrados y RRF-3P, AL-3 (1 x 65) milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; aisladores tipo ARVI-32 y «Esperanza» 1.503, con una longitud de 6.529 metros el tramo aéreo y 350 metros el subterráneo, y C. T. con potencia a 160 KVA.; relación de transformación 25/11.000 ± por 100/393-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.383.442 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Alicante, calle Churruca, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Dativo Rodríguez Junquera.—13.510-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión a 20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española», Claudio Coello, 55, Madrid.
- Lugar del establecimiento de la instalación: El Pedernoso-Belmonte, con origen en la subestación de El Pedernoso y final en línea existente en Belmonte.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en Belmonte y redes de media tensión que arrancan de dicha localidad.
- Características principales: Línea aérea, un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 8.550 metros, y una capacidad de transporte de 4.800 KW.
- Procedencia materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 22 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.511-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1487 de Electrificación Rural de Binéfar y su comarca, calle Barcelona, número 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al complejo de Cooperativa Frutícola en la «Costera» en término municipal de Binéfar.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 596 metros de longitud, con orígenes en línea que une las EE. TT. «Cementerío» y «Cabañera» y final en la E. T. «Fruteros», de tipo interior y transformador de 75 KVA., 25.000/220, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio «Arvi-22» y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 291.039 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—3.947-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.478. Línea de 25 KV. a E. T. «Camino del Puerto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña, S. A., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.716 metros para suministro a la E. T. «Camino del Puerto» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo, sin número, de la línea a E. T. «Aguas Roquetas».

Presupuesto: 705.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.487-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Zaldivar y Mallavia. Finalidad y características: Instalación de una línea eléctrica aérea a 13,2 KV., S. C. enlace de la E. T. D. de Bériz-C. T. «Goyerri» con la de Mallavia-C. T. «Arrietxu», en los términos municipales de Zaldivar y Mallavia; longitud total 1.554 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 621.900 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.498-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Guernica. Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Ruba Guernica I y II-C. T. «Talleres de Guernica» al centro de transformación de «Metalotérmica», en el término municipal de Guernica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 284.961 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.499-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Bériz. Finalidad y características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la de enlace Abadiano-Durango con Abadiano-Elgóibar al centro de transformación de «Industrias Inder».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 445.233 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.497-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Arrigorriaga. Finalidad y características: Línea eléctrica a 13,2 KV., C. T. y línea de baja tensión para alimentación del reemisor de U. H. F. Artada en Arrigorriaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 187.747 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—13.500-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Murelaga.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Guernica-Arbacegui a Solaguren a los CC. TT. número 467, «Iturritze»; número 461, «San Antón»; número 460, «Anguiz», y número 459, «Goyerri», en Murelaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.878.093 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—13.501-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Amorebieta.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., E. T. D. de Amorebieta-Euba (tramo 1.º), E. T. D. «Amorebieta»-C. T. «San Millán».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 478.821 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—13.503-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Mallavia.

Finalidad y características: Línea aérea 13 KV., derivada de la de E. T. D. «Mallavia-Mallavia»-C.T. «Goitana» al C. T. «Longa», y otros, municipio de Mallavia.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 991.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—13.502-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Peticionario: Don Juan Vázquez Fernández.

Objeto de la petición: Instalar una industria agrícola de Molino de Piensos, para uso particular.

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz)

Capital: 150.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados, puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos en el plazo de 10 días.

Jerez de la Frontera, 13 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3 605-B.

Peticionario: Don Jose María Jiménez de Mora.

Objeto de la petición: Instalar una industria agrícola de Molino de Piensos, para uso particular.

Localidad: Puerto Real (Cádiz)

Capital: 215.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados, puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 13 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3.606-B.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición formulada por don Leonardo Casas Fornier para instalar un aserradero de maderas en Casasmarro (Cuenca).

Objeto: Instalación.

Capacidad anual: 10.880 metros cúbicos.

Presupuesto: 1.298.519 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de ICA, calle Cervantes, 13 3.º en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 12 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial de ICA., Ernesto Armisen Rico, Ingeniero de Montes.—3.589 B.

HUESCA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Ganadera número 17.714, de Vencillón.

Emplazamiento: Vencillón (Esplús).

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos.

Productos: Capacidad de la mezcladora: 1.500 kilogramos.

Presupuesto: 1.616.625 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles.

Huesca, 16 de noviembre de 1973.—3.619 B.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Mariano Mairal Marín.

Emplazamiento: Huesca.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de una fábrica de embutidos consistente en la instalación de matadero anejo.

Productos: 1.500.000 kilogramos por año.

Presupuesto: 2.417.414 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles.

Huesca, 17 de noviembre de 1973.—3 620-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono de actuación «Valverde», en el término municipal de Madrid

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a Información Pública durante un mes los Proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono de actuación «Valverde» en el término municipal de Madrid.

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, planta 6.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado; las alegaciones deberán dirigirlas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites de polígono, las previsiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona y los presuntos afectados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado del Gobierno, José Manuel Merelo Paláu.—9.002 A.

BANCO DE GRANADA*Bonos de Caja, emisiones 1967 y 1969*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión junio 1967, que a partir del día 3 de diciembre próximo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 32,50 pesetas líquidas por bono.

Asimismo se recuerda a los señores tenedores de bonos de caja, emisión 1969, que a partir del día 23 de diciembre próximo podrán hacer efectivo el vencimiento correspondiente a esta fecha, por su importe líquido de 28,75 pesetas por bono.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Granada, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.813-C.

BANCO DE GRANADA*Bonos de Caja. Emisión diciembre 1972*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre 1972, que a partir del próximo día 7 de diciembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas, líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Granada, 24 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.812-C.

BANCO HERRERO*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4.º de sus Estatutos Sociales, ha tomado el acuerdo de pedir a los señores accionistas titulares las acciones números 660.001 al 754.285, ambos inclusive, el pago de un segundo y último dividendo pasivo, por el 50 por 100 restante del valor nominal de dichas acciones, y su importe, de doscientas cincuenta pesetas por cada una, se hará efectivo desde el día 1 al 31 de diciembre próximo, es decir, durante todo el mes de diciembre de 1973. Este desembolso participará en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1974.

El pago deberá realizarse en la central de este Banco Herrero o en cualquiera de sus Sucursales, a través de las mismas Entidades bancarias donde se efectuó la suscripción.

Oviedo, 16 de noviembre de 1973.—Angel Ruiz Villanueva.—13.792-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último y en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 12 de abril del corriente año, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 900.001 a 1.000.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten al tipo del 200 por 100 de su valor nominal, es decir, con una prima adicional de un 100 por 100 de dicho valor, por lo que re-

sultarán a 2.000 pesetas por acción, que deberán desembolsarse íntegramente al tiempo de la suscripción. Tales acciones concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente a la fecha de su suscripción y desembolso.

Se concede a los señores accionistas un plazo, que se iniciará el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el día 31 de diciembre próximo, para el ejercicio del derecho de suscripción que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la nueva emisión por cada nueve de las que posean en la Sociedad. Los accionistas suscriptores deberán efectuar el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que respectivamente suscriban, más el 100 por 100 de la prima exigida, o sea, a razón de 2.000 pesetas por acción, ingresando su importe en la Caja Social en el momento de formalizarse la suscripción, que podrá tramitarse en la oficina central, avenida del Generalísimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera de las sucursales del Banco.

El Consejo de Administración queda facultado expresamente para ofrecer y colocar libremente las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

La presente ampliación ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 20 del presente mes.

Barcelona, 24 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Pedro Gubern.—13.810-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)*Segunda incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social*

De conformidad con las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1972 y al amparo de las disposiciones legales vigentes, este Banco procede a la segunda incorporación al capital social de la quinta parte del saldo de la cuenta de regularización, como operación independiente y separada, por un total de 15.875.000 pesetas, mediante la emisión de 31.750 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 2.540.001 al 2.571.750, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada 80 antiguas que se posean al 30 de noviembre de 1973 y sin gasto alguno para el suscriptor.

El plazo para el derecho preferente de suscripción es del 1 al 31 de diciembre de 1973, ambos inclusive.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Aquellos que conserven en su poder los títulos deberán dirigirse, en unión de los extractos acreditativos de la propiedad de sus acciones, a las oficinas de este Banco en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o si lo prefieren a cualquiera de las del Banco de Vizcaya, para el estampillado de los mismos.

Los que no deseen ejercitar total o parcialmente su derecho preferente de suscripción podrán proveerse del documento acreditativo de tal derecho, el cual podrá ser negociable en Bolsa.

Las nuevas acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del 1 de enero de 1974.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acre-

ditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.681-10.

CENTRO DE CALCULO Y MECANIZACION, S. A.**CEMESA***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, calle San Juan Bautista de la Salle, 7, el día 19 de diciembre de 1973, a las diecinueve horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, de no haber quórum en la primera, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2.º Propuesta de aumento del capital social.
- 3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Estudio y decisión sobre diversas propuestas económicas en relación con la explotación y actividades sociales.
- 5.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados en función de los acuerdos que se adopten.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.042-D.

PALLARS TURISTICO, S. A.*Pirineos de Lérida***BARCELONA-16****Teléfono 207 51 61***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Pallars Turístico, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas de la mañana, en el edificio de la «Inmobiliaria Textil Algodonera», avenida José Antonio, número 670. Caso de no concurrir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, 19 de diciembre, a la misma hora y en el local citado.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Formalización del acuerdo de reducción del capital social.
- 2.º Formalización del acuerdo de aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos quinto y 21 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1973.—Joaquín Forn Costa, Presidente del Consejo de Administración.—13.548-C.

GARAJE DOCAMPO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de señores accionistas el día 17 de diciembre próximo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, en Doctor Gómez Ulla, número 8 (oficina), o al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, si no se hubiera alcanzado en aquélla el quórum necesario, para someter a su apro-

bación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.
- 3.º Adjudicación del inmueble-garaje de la casa número diez de la calle del Doctor Gómez Ulla, único bien inmueble integrante del activo social, a los accionistas de la compañía, quienes adquirirán una cuota proindiviso sobre el inmueble proporcional al número de acciones de que sean titulares de la Sociedad.
- 4.º Constitución de la Comunidad de Propietarios en proindiviso del referido garaje, y nombramiento de Administradores.
- 5.º Otorgamiento de las correspondientes escrituras.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—13.559-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 15 del próximo mes de diciembre (o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria) para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, designación de censores de cuentas para el actual ejercicio, ruegos y preguntas.

Pego, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo.—13.563-C.

INDUSTRIAS ARROCERIAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las diez treinta del día 16 del próximo mes de diciembre (o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria), para discutir y aprobar, si procede, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, renovación estatutaria del Consejo, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual, ruegos y preguntas.

Tortosa-Aldea, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo.—13.564-C.

NITROQUIMICA, S. A.; CANTABRICA COMERCIAL, S. A. (COMERSA); COMPAÑIA CONDAL DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA (CONDASA), E INICIATIVAS COMERCIALES DEL CENTRO, S. A. (COMCENTRO)

TERCER ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades Nitroquímica, S. A., domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, 20; Cantábrica Comercial, S. A. (COMERSA), domiciliada en Bilbao, Alameda de Recalde, número 23, 1.º, izquierda; Compañía Condal de Comercio, S. A. (CONDASA), domiciliada en Barcelona, Calvet, 63-65, e Iniciativas Comerciales del Centro, S. A. (COMCENTRO), domiciliada en Madrid, avenida Generalísimo, 20, 7.º, celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 1973, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Esta fusión se llevará a cabo previa disolución de Nitroquímica, S. A.; Cantábrica Comercial, Sociedad Anónima (COMERSA); Compañía Condal de Comercio, S. A. (CONDASA), e Iniciativas Comerciales del Centro, Sociedad Anónima (COMCENTRO), y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad a constituir, que se denominará «Montedison Hispania, S. A.», y que adquirirá los de-

rechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

La fusión acordada se realizará acogiendo a los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas, expresamente reconocidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de noviembre de 1973. La circunstancia anterior determina la aplicación a la presente fusión de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a tenor de la cual los accionistas disidentes y los no asistentes a las Juntas generales en que se acuerde la fusión podrán ejercitar su derecho de separación de las Sociedades afectadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo igualmente este plazo de un mes el que disfrutarán los acreedores sociales de todas las Compañías para oponerse a la fusión.

En Madrid, Barcelona y Bilbao a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Los Consejos de Administración de Nitroquímica, S. A.; Cantábrica Comercial, S. A. (COMERSA); Compañía Condal de Comercio, S. A. (CONDASA), e Iniciativas Comerciales del Centro, Sociedad Anónima (COMCENTRO).—13.603-C. Y 27-11-1973

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Dividendo a cuenta

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad «Juan Bravo Dos», se satisfará a las acciones números 1 a 300.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de 20 pesetas por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 1973.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de diciembre de 1973, contra presentación del cupón número 1 en las oficinas del Banco Hispano Americano.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.455-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Pago de dividendo activo

A partir del día 26 de noviembre de 1973 se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, Beatriz de Silva, número 2, y en el Banco Español de Crédito en Ceuta, el dividendo activo correspondiente al ejercicio 1972, libre de impuestos, acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 1973.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 14 de las acciones series A, B, C, D y E.

Ceuta, 12 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Delgado Tagle.—3.636-C.

COMERCIAL DE COBRE Y METALES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 20 de noviembre de 1973, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción de su capital social a 100.000 pesetas, como consecuencia de las pérdidas sufridas en el desenvolvimiento de la Sociedad.

2.º Que tal reducción se efectúe de acuerdo con el artículo 99 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

3.º La reducción se llevará a cabo mediante la agrupación de las actuales acciones en grupos de 65 acciones cada uno.

Cada grupo de 65 acciones antiguas será canjeado por una acción nueva de las que se emiten conforme al número siguiente.

4.º Se crean, emiten y ponen en circulación 100 acciones nominativas ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas.

5.º Se concede un plazo hasta el 10 de diciembre de 1973 para que los señores accionistas procedan a efectuar la agrupación y canje de sus acciones actuales.

6.º En consecuencia, el nuevo capital social desde el 10 de diciembre de 1973 será de 100.000 pesetas, representadas por las 100 acciones creadas, numeradas correlativamente del 1 al 100, y puestas en circulación, a que se refiere el punto 4.º de este anuncio.

Y en cumplimiento del artículo 100 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Administrador general único, Antonio de Paz Martínez.—13.473-C.

CONSTRUCTORA DEL FRESSER, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica que esta Sociedad, con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, tomó el acuerdo de reducir el capital en la cuantía de 1.400.000 pesetas.

Ribas de Fresser, 21 de junio de 1973.—El Consejero-Delegado, Mariano Costa Simón.—13.477-C.

DURISOL, S. A. E.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de deliberar y tomar acuerdo sobre renovación del Consejo de Administración, nombramiento de apoderados y modificación de los Estatutos sociales.

San Vicente dels Horts (Barcelona), 19 de noviembre de 1973.—Luis Cusi Ramón, Consejero Delegado.—13.461-C.

INMOBILIARIA CHAPIN, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Entidad «Inmobiliaria Chapin, Sociedad Anónima», acordó su disolución en Junta general celebrada el pasado 15 de junio del corriente año.

Jerez de la Frontera, 3 de julio de 1973. El Secretario del Consejo.—3.635-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones Emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 2, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 411.9318.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.462-C.

GAS MADRID, S. A.*Servicio de obligaciones*

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre se pagará el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967. Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.470-C.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Bailén, 36, Barcelona, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda el día siguiente, 20, a la misma hora y local, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1972-1973.
- 2.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 3 de noviembre de 1973.—La Gerencia.—13.555-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA****Pl. Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número cinco se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del próximo día 18 de diciembre en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banco Mas-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de noviembre de 1973.—J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—3.642-8.

COMERCIAL PERSAN, S. A.

Convoca Junta general universal extraordinaria de sus accionistas para el día 19 de diciembre, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en carretera Madrid-Cartagena, kilómetro 383, en primera convocatoria, y para el día 20 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias anteriores.
- 2.º Revisión de las asignaciones del personal directivo de la Sociedad.
- 3.º Estudio de los distintos presupuestos para organización general de la Sociedad.

4.º Preparación profesional del personal administrativo.

5.º Facultar a la Gerencia para la tramitación de expediente en el Banco de Crédito Industrial.

6.º Acción social, viviendas, comedores y club recreativo para el personal de la Empresa.

7.º Adquisición de acciones mercantiles de ramo similar.

8.º Revisión alquileres edificio San Fermín.

9.º Contratación personal especialista para fabricas plástico y látex.

10.º Nombramiento de Consejero por fallecimiento de un miembro del Consejo.

11.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereñiguez Flores.—13.574-C.

ZAMBELETTI ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación en su caso de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Coslada, 22 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.571-C.

MPI, COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en avenida del Generalísimo Franco, número 407 planta 22 del Edificio Atlántico, el día 15 de diciembre de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente; todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Informe previo del ejercicio 1973.
- 3.º Propuesta de pago de anticipo a cuenta de dividendos por el mencionado ejercicio.
- 4.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.
- 5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en el caso de aprobarse la propuesta anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 1 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Capuz Pons.—3.878-5.

MIÑON, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo directivo convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 15 de diciembre de 1973, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de plaza Mayor, número 7, 1.º, Valladolid, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
- 2.º Aplicación del resultado.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo directivo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.—El Consejo directivo.—4.100-D.

VIDEVA, S. A. E.*Convocatoria*

El Consejo de Administración de «Videva, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que, practicado el balance de esta Sociedad al 31 de agosto de 1973, está expuesto en las oficinas de esta Sociedad con todos los libros y justificantes correspondientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieran efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos por que se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1972/73.
- 2.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.
- 3.º Nombramiento de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocal segundo, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 22 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—4.091-D.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles, serie 28, emisión 23 de noviembre de 1970

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones, serie 28, emisión 23 de noviembre de 1970, que han resultado amortizadas, con el carácter de convertibles, en el sorteo celebrado el 19 de septiembre del corriente año y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico, a la par, de los títulos o por su conversión en acciones de la Sociedad, mediante suscripción de las mismas, valorándose las obligaciones convertibles por su nominal y las acciones al tipo del cambio medio del semestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid, disminuido en 25 enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical de la mencionada Bolsa, dicho cambio ha sido de 260,921 por 100, resultando por tanto el valor de la acción el de 235,921 por 100, es decir, 1.179.605 pesetas. El número de acciones a suscribir se obtendrá dividiendo el valor nominal de la totalidad de las obligaciones convertibles que cada obligacionista desee convertir por 1.179.605 pesetas y aumentando el cociente en la fracción de acción necesaria para obtener un número entero de acciones. La diferencia que se produzca será satisfecha por los obligacionistas en metálico. Los obligacionistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de

su derecho de opción se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias actualmente en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio 1973 a partir de 24 de noviembre de 1973.

El reembolso en metálico de las obligaciones o su conversión en acciones de la Sociedad, mediante suscripción de las mismas, se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 26 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.811-C.

NAYADE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Náyade, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera de Castellar, s/n., de Tarrasa, el día 12 de diciembre de 1973, a las diez y quince horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Fijar o determinar las cantidades que al margen de dividendos acordados y no percibidos acrediten o puedan acreditar, en su caso, de «Náyade, S. A.», los socios de dicha Compañía.

2.º Modificación del actual artículo 7.º de los Estatutos sociales, en el sentido de exceptuar de la traba que en el orden a la transmisibilidad de las acciones se establece en el mismo, las que se efectúen por los socios fundadores entre sí, o entre éstos y los sucesores «mortis causa» de cualquiera de ellos, o entre tales sucesores.

Tarrasa, 20 de noviembre de 1973.—El Administrador único, Jacinto Martí Castells.—13.798-C.

ROCA UMBERT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los

accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 14 de diciembre próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle Ali-Bey, números 7 y 9, de Barcelona, para examen y aprobación, en su caso, del siguiente asunto.

Orden del día

1.º Autorizar a la Gerencia de la Sociedad para realizar determinadas operaciones inmobiliarias, cuyas propuestas y antecedentes están de manifiesto en Secretaría.

2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, se celebrará la Junta general extraordinaria, en segunda, el día 15 del mismo mes y a la misma hora en el propio local social.

Las acciones para la asistencia deberán estar inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente, Enrique Roca-Umbert Viñas.—13.789-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad, «emisión 1971»

Habiendo ya transcurrido los treinta días previstos en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas desde el día 25 de octubre, fecha señalada para la celebración, en primera convocatoria, de la asamblea general de obligacionistas, «emisión 1971», se convoca a los señores tenedores de estas obligaciones a la asamblea que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre, a las once horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, número 32, Barcelona), para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Nombramiento de Comisario y de Comisario suplente.

3.º Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la asamblea general todos los obligacionistas que hubieran depositado o acreditado el depósito de sus títulos en la Caja de la Sociedad o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (calle Tuset, 20-24, 4.º, Barcelona), en la Confederación Española de Cajas de

Ahorros y en las Entidades bancarias siguientes: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banca March, Société Générale de Banque, Banco Mercantil de Manresa, en sus sucursales y agencias, previa presentación del resguardo de depósito antes indicado.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 26 de noviembre de 1973.—El Comisario, Mario Pagés Martínez.—13.765-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización, que le fué concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1973, ha acordado, en su reunión del día 23 de noviembre, la incorporación parcial al capital social de parte del saldo de la cuenta de regularización por un importe de 259.324.000 pesetas.

Dicha incorporación se realiza mediante la emisión, con cargo a la citada cuenta, de 513.048 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.298.383 a 8.317.030, inclusive.

Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas y libres de impuestos para el accionista.

Tales acciones podrán ser suscritas, dentro del próximo mes de diciembre, a razón de una nueva por cada 16 de las actualmente en circulación, mediante la entrega en el acto de la suscripción de 16 cupones número 27.

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando con arreglo a las disposiciones estatutarias en los beneficios a partir de 1 de enero de 1974.

La suscripción de las nuevas acciones habrá de llevarse a efecto en la Caja social, Velázquez, número 132, Madrid, y en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.764-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).